

OBSERVACIONES AL INFORME

Licenciado

Javier Caraballo

Procurador General de la Nación

Ciudad de Panamá.

E.S.M

Número:	2022-0-35-0-99-LP-028213
Nombre del Acto:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA Y EQUIPO DE TRANSPARENCIA AUTOMÁTICO

Respetable Licenciado Caraballo:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones.

La presente nota es para comunicarle que revisamos el informe de comisión verificadora que subieron en Panamacompras el 28 de marzo del presente año y en el mismo indica que al momento de evaluar nuestra propuesta no cumplimos en el punto 8 y en el punto 11, sin embargo solicitamos muy respetuosamente se haga una nueva evaluación por las siguientes razones:

Punto número 8:

Referencias Comerciales. El proponente deberá comprobar su experiencia en la ejecución de servicios similares al objeto y monto de la contratación. El proponente deberá certificar su experiencia mediante cualquiera de las siguientes opciones: 1. Dos (2) Actas de Aceptación Final o Recibido Conforme de servicios realizados al Estado. 2. Dos (2) Certificaciones de servicios realizados en empresas privadas. 3. Un (1) Acta de Aceptación Final o Recibido Conforme de

servicio realizado al Estado y una (1) Certificación de servicio realizado en empresa privada. Las certificaciones de las empresas privadas deberán estar en hoja membretada, indicar el lugar en que se realizó el servicio, un monto mínimo B/. '10,000.00, nombre y teléfono de la persona a contactar. (Ajustarse al modelo adjunto en el Capítulo IV)

Comisión Verificadora:

La certificación de servicios realizados a la empresa GEO. F. NOVEY INC., no indica el mes de inicio de la relación comercial, como lo establece el modelo adjunto al pliego de cargos.

Observación:

La Carta de referencia que nos suministró la empresa GEO. F. NOVEY INC. cumple con toda la información solicitada en el modelo del pliego de cargo: hoja membretada, lugar en el que se realizó el servicio, monto mínimo requerido, nombre y teléfono de la persona contactar. Adicional se coloca el inicio y término de la relación la cual es de más de 10 años, claramente establecida.

Punto número 11:

Certificaciones. El proponente deberá presentar las certificaciones de las plantas eléctricas y del Transfer Switch Automático o ATS a ser suministradas, las cuales deberán estar certificadas por la UL (mercado americano) o la CE (mercado europeo) o cualquiera de sus notificadoros.

Comisión Verificadora:

Presentó la certificación correspondiente a las plantas eléctricas propuestas; sin embargo, no se presentó la certificación del ATS.

Observación:

El archivo adjunto (22 páginas) presentado incluye fichas técnicas de planta, motor y Transfer Switch Automático.

En la ficha técnica del ATS está el notificador de la certificación UL resaltado en amarillo. (página 7 del archivo)



Ventas, Alquiler y Mantenimiento de Plantas Eléctricas
R.U.C. 20149-1-366721 D.V. 02

Quedamos atentos a su pronunciamiento sobre las observaciones planteadas con respecto a la evaluación de nuestra propuesta y se haga una nueva evaluación ya que consideramos que nuestra propuesta cumple y sobrepasa todos los requisitos solicitados.

Dada en la ciudad de Panamá a los 29 días del mes de marzo de 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Nadja Cooper", is written above a horizontal line.

Nadja Cooper Delgado
Representante legal
Cédula No. 3-702-6